



SUPERINTENDENCIA  
DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

# REPORTE DE OBLIGACIONES POR CUENTA DE TERCEROS DOCUMENTO - “OPERACIONES CONTINGENTES” EN LAS ESTRUCTURAS DE OPERACIONES DE CARTERA DE CRÉDITOS Y CONTINGENTES C01-C02-C03

Resolución

Nro. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-2022-0216



**C01**

CAMBIOS EN  
OPERACIONES  
CONCEDIDAS

# INCLUSIÓN DE CAMPO Y CONTROL

Nro.	CAMPO	TIPO DE DATO	OBLIGATORIEDAD	TABLA
41	Tasa cobrada por comisión en emisión de garantías	Numérico (15.2)	X*	

Tasa pactada en la concesión de la operación, la cual debe ser expresada en formato numérico, por ejemplo 22.50.

\*Obligatorio cuando en el campo “*Tipo de Operación*” (Tabla 17) de la estructura C01, se reporten los códigos: G31, G32, G33, G34, G24; caso contrario, este campo no debe ser reportado.

# CAMPO: Tasa de interés nominal

## INCLUSIÓN DE TEXTO:

Cuando en el campo “*Tipo de Operación*” (Tabla 17) de la estructura C01 se reporten los códigos: G31, G32, G33, G34, G24; este campo debe ser reportado en cero (0.00).

# CAMPO: Tasa efectiva anual

## INCLUSIÓN DE TEXTO:

Cuando en el campo “Tipo de Operación” (Tabla 17) de la estructura C01 se reporten los códigos: G31, G32, G33, G34, G24; este campo debe ser reportado en cero (0.00).

# CAMPO Y CONTROL: Periodicidad de pago

## INCLUSIÓN DE TEXTO:

- Cuando en el campo “Tipo de Operación” (Tabla 17) de la estructura C01 se reporten los códigos: G31, G32, G33, G34, G24; este campo debe ser reportado con el código **“NA”**.

# CAMPO Y CONTROL: Frecuencia de revisión

## INCLUSIÓN DE TEXTO:

- Cuando en el campo “Tipo de Operación” (Tabla 17) de la estructura C01 se reporten los códigos: G31, G32, G33, G34, G24; este campo debe ser reportado en cero (0).

# CAMPO Y CONTROL: Tipo de crédito

## INCLUSIÓN DE TEXTO:

- Cuando en el campo “Tipo de Operación” (Tabla 17) de la estructura C01 se reporten los códigos: G31, G32, G33, G34, G24; este campo debe ser reportado con el código **“NA”**.



# CAMPO Y CONTROL: Destino financiero de la operación

## INCLUSIÓN DE TEXTO:

- Cuando en el campo “Tipo de Operación” (Tabla 17) de la estructura C01 se reporten los códigos: G31, G32, G33, G34, G24; este campo debe ser reportado con el código **“NA”**.

# CONTROL: Garantes, codeudores y garantías

## INCLUSIÓN DE TEXTO:

- Cuando en el campo “Tipo de Operación” (Tabla 17) de la estructura C01 se reporten los códigos: G31, G32, G33, G34, G24; en este campo únicamente se podrán utilizar los códigos “**GR**” y “**GT**”.

# CONTROL: Estado de la operación

## INCLUSIÓN DE TEXTO:

- Cuando en el campo “Tipo de Operación” (Tabla 17) de la estructura C01 se reporten los códigos: G31, G32, G33, G34, G24; en este campo únicamente se podrá utilizar el código **“N”**.

# CONTROL: Origen de la operación

## INCLUSIÓN DE TEXTO:

- Cuando en el campo “Tipo de Operación” (Tabla 17) de la estructura C01 se reporten los códigos: G31, G32, G33, G34, G24, en este campo únicamente se podrá utilizar los códigos **“N”**, **“C”**, y **“M”** (Tabla 16).

# CONTROL: Tipo de operación

## ELIMINACIÓN DE TEXTO:

- Las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda no podrán reportar el código **“G34”** – Otras cuentas contingentes acreedoras.



**C02**

CAMBIOS EN SALDOS  
DE OPERACIONES

# MODIFICACIÓN DE CAMPO Y CONTROL

Nro.	CAMPO	TIPO DE DATO	OBLIGATORIEDAD	TABLA
46	Fecha última cuota completa pagada	(dd/mm/aaaa)	X*	

\*Cuando en el campo "Tipo de Operación" (Tabla 17) de las estructuras C01 y C02 se reporten los códigos: G31, G32, G33, G34, G24; este campo no debe ser reportado.

# CAMPO: Tasa de interés efectiva

## INCLUSIÓN DE TEXTO:

- Cuando en el campo “Tipo de Operación” (Tabla 17) de las estructuras C01 y C02 se reporten los códigos: G31, G32, G33, G34, G24; este campo debe ser reportado en cero (0.00).



# CONTROL: Tasa de interés efectiva

Antes del cambio:

Debe ser mayor a cero, excepto cuando el campo tipo de operación registre los siguientes códigos: "G31", "G32", "G33", "G34" o "C20", en cuyo caso deberá ser CERO (0.00).

El código "G34" no aplica para Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda.

Con el cambio:

Debe ser mayor a cero excepto cuando en el campo "Tipo de Operación" (Tabla 17) de las estructuras C01 y C02 se registren los códigos: G31, G32, G33, G34, G24 o C20, en cuyo caso debe ser CERO (0.00).

# CAMPO Y CONTROL: Tipo de amortización

## INCLUSIÓN DE TEXTO:

- Cuando en el campo “Tipo de Operación” (Tabla 17) de las estructuras C01 y C02 se reporten los códigos: G31, G32, G33, G34, G24; este campo debe ser reportado con el código “**NA**”.

## **CAMPOS Y CONTROLES:**

**Valores de bandas por vencer**

**Valores de bandas por que no devenguen intereses**

**Valores de bandas vencidas**

## **INCLUSIÓN DE TEXTO:**

- Cuando en el campo “Tipo de Operación” (Tabla 17) de las estructuras C01 y C02 se reporten los códigos: G31, G32, G33, G34, G24; este campo debe ser reportado en cero (0.00).

# CAMPO Y CONTROL: Interés ordinario

INCLUSIÓN DE TEXTO: Cuando en el campo “Tipo de Operación” (Tabla 17) de las estructuras C01 y C02 se reporten los códigos: G31, G32, G33, G34, G24; este campo debe ser reportado en cero (0.00).

# CAMPO Y CONTROL: Interés de mora

- INCLUSIÓN DE TEXTO: Cuando en el campo “Tipo de Operación” (Tabla 17) de las estructuras C01 y C02 se reporten los códigos: G31, G32, G33, G34, G24; este campo debe ser reportado en cero (0.00).

# CAMPO Y CONTROL: Valor en demanda judicial

- INCLUSIÓN DE TEXTO: Cuando en el campo “Tipo de Operación” (Tabla 17) de las estructuras C01 y C02 se reporten los códigos: G31, G32, G33, G34, G24; este campo debe ser reportado en cero (0.00).

# CAMPO Y CONTROL: Cartera castigada

- INCLUSIÓN DE TEXTO: Cuando en el campo “Tipo de Operación” (Tabla 17) de las estructuras C01 y C02 se reporten los códigos: G31, G32, G33, G34, G24; este campo debe ser reportado en cero (0.00).

# CAMPO Y CONTROL: Provisión específica

- INCLUSIÓN DE TEXTO: Cuando en el campo “Tipo de Operación” (Tabla 17) de las estructuras C01 y C02 se reporten los códigos: G31, G32, G33, G34, G24; este campo debe ser reportado en cero (0.00).



# CAMPO Y CONTROL: Provisión requerida reducida

- INCLUSIÓN DE TEXTO: Cuando en el campo “Tipo de Operación” (Tabla 17) de las estructuras C01 y C02 se reporten los códigos: G31, G32, G33, G34, G24; este campo no debe ser reportado.

# CAMPO Y CONTROL: Provisión constituida

- INCLUSIÓN DE TEXTO: Cuando en el campo “Tipo de Operación” (Tabla 17) de las estructuras C01 y C02 se reporten los códigos: G31, G32, G33, G34, G24; este campo debe ser reportado en cero (0.00).

# CAMPO Y CONTROL: Prima o descuento

- INCLUSIÓN DE TEXTO: Cuando en el campo “Tipo de Operación” (Tabla 17) de las estructuras C01 y C02 se reporten los códigos: G31, G32, G33, G34, G24; este campo debe ser reportado en cero (0.00).

# CAMPO Y CONTROL: Cuota del crédito

- INCLUSIÓN DE TEXTO: Cuando en el campo “Tipo de Operación” (Tabla 17) de las estructuras C01 y C02 se reporten los códigos: G31, G32, G33, G34, G24; este campo debe ser reportado en cero (0.00).

# CAMPO Y CONTROL: Fecha de última cuota completa pagada

- INCLUSIÓN DE TEXTO: Cuando en el campo “Tipo de Operación” (Tabla 17) de las estructuras C01 y C02 se reporten los códigos: G31, G32, G33, G34, G24; este campo no debe ser reportado.

# CONTROL: Días de morosidad

- INCLUSIÓN DE TEXTO: Cuando en el campo “Tipo de Operación” (Tabla 17) de las estructuras C01 y C02 registren los siguientes códigos: G31, G32, G33, G34, G24 o C20; este campo debe ser CERO (0).

# CONTROL: Calificación

- INCLUSIÓN DE TEXTO: Cuando en el campo “Tipo de Operación” (Tabla 17) de las estructuras C01 y C02, se reporten los códigos: G31, G32, G33, G34, G24; en este campo se debe reportar el código “**NA**”.

# CONTROL: Saldo total

- INCLUSIÓN DE TEXTO: Cuando en el campo “Tipo de Operación” (Tabla 17) de las estructuras C01 y C02 se reporten los códigos: G31, G32, G33, G34, G24; se debe colocar en este campo el valor total de la operación, el cual debe ser igual al valor registrado en el campo “Valor de la operación” de la estructura C01.



# CONTROL: Forma de cancelación

## INCLUSIÓN DE TEXTO:

Cuando en el campo “Tipo de Operación” (Tabla 17) de las estructuras C01 y C02 se reporten los códigos: G31, G32, G33, G34, G24, en este campo únicamente se deben registrar los códigos: “E”, “P”, “M”, “I”, “W”, “Q”, y, “T” (Tabla 24).

Los códigos “Q” y “T” de la (Tabla 24) únicamente deben ser utilizados cuando en el campo “Tipo de Operación” (Tabla 17) de las estructuras C01 y C02 se reporten los códigos: G31, G32, G33, G34, G24.

# CONTROL: Tipo de operación

Antes del cambio:

Las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda no podrán reportar el código “G34” – Otras cuentas contingentes acreedoras.

Con el cambio:

Cuando en este campo se reporten los códigos: G31, G32, G33, G34, G24; los mismos deben guardar concordancia con los registrados en el campo “Tipo de Operación” de la estructura C01; es decir, si en la estructura C02 se reporta el código G31 se debe verificar que en la estructura C01 se haya reportado el mismo código



**C03**

CAMBIOS EN  
GARANTES,  
CODEUDORES Y  
GARANTÍAS

# CONTROL: Tipo de garante o codeudor

- INCLUSIÓN DE TEXTO: Cuando en el campo “Tipo de Operación” (Tabla 17) de las estructuras C01 y C02 se reporten los códigos: G31, G32, G33, G34, G24; en este campo únicamente se debe utilizar el código “**C**”.



GRACIAS POR SU ATENCIÓN

[www.seps.gob.ec](http://www.seps.gob.ec)

<https://estadisticas.seps.gob.ec>

<https://data.seps.gob.ec>



**SUPERINTENDENCIA**  
DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

**Matriz:** Av. Amazonas N32-87 y La Granja / **PBX:** (593 2) 394 8840

